HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9069
✉ concejo@sanjusto.com.ar

VISTO:

La solicitud entregada por vecinos del Barrio Los Robles manifestando la intención de conformar una Vecinal y la Ordenanza 2458/2010; Y;

CONSIDERANDO:

QUE, la referida solicitud fue realizada cumpliendo los requisitos que establece la ordenanza 2458/2010;

Que, también es importante considerar que ninguno de los miembros de la Comisión Directiva tiene incompatibilidades establecidas en la Ordenanza 2458/2010;

Que, resulta de interés para la ciudad de San Justo el desarrollo de los principios, fines y postulados de las Asociaciones Vecinales en general, en pos de fomentar la participación de los Vecinos en el mejoramiento de la ciudad, colaborando en un desarrollo equitativo de las condiciones de vida de los Sanjustinos;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2947 /17

ARTICULO 1: Dispónese el RECONOCIMIENTO de la Vecinal del barrio Los Robles.

ARTICULO 2: Establécese que los límites territoriales de actuación de la misma estará constituido por las manzanas A (3342-B), B (3342-A), C (3542-C), D (3542-B), y E del plano de Mensura y subdivisión N° 135453, que como anexo I forma parte de la presente.-

ARTICULO 3: Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Archívese.-

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2017, SEGÚN PROYECTO DEL HCM.-
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 14 DE JULIO DE 2017.-

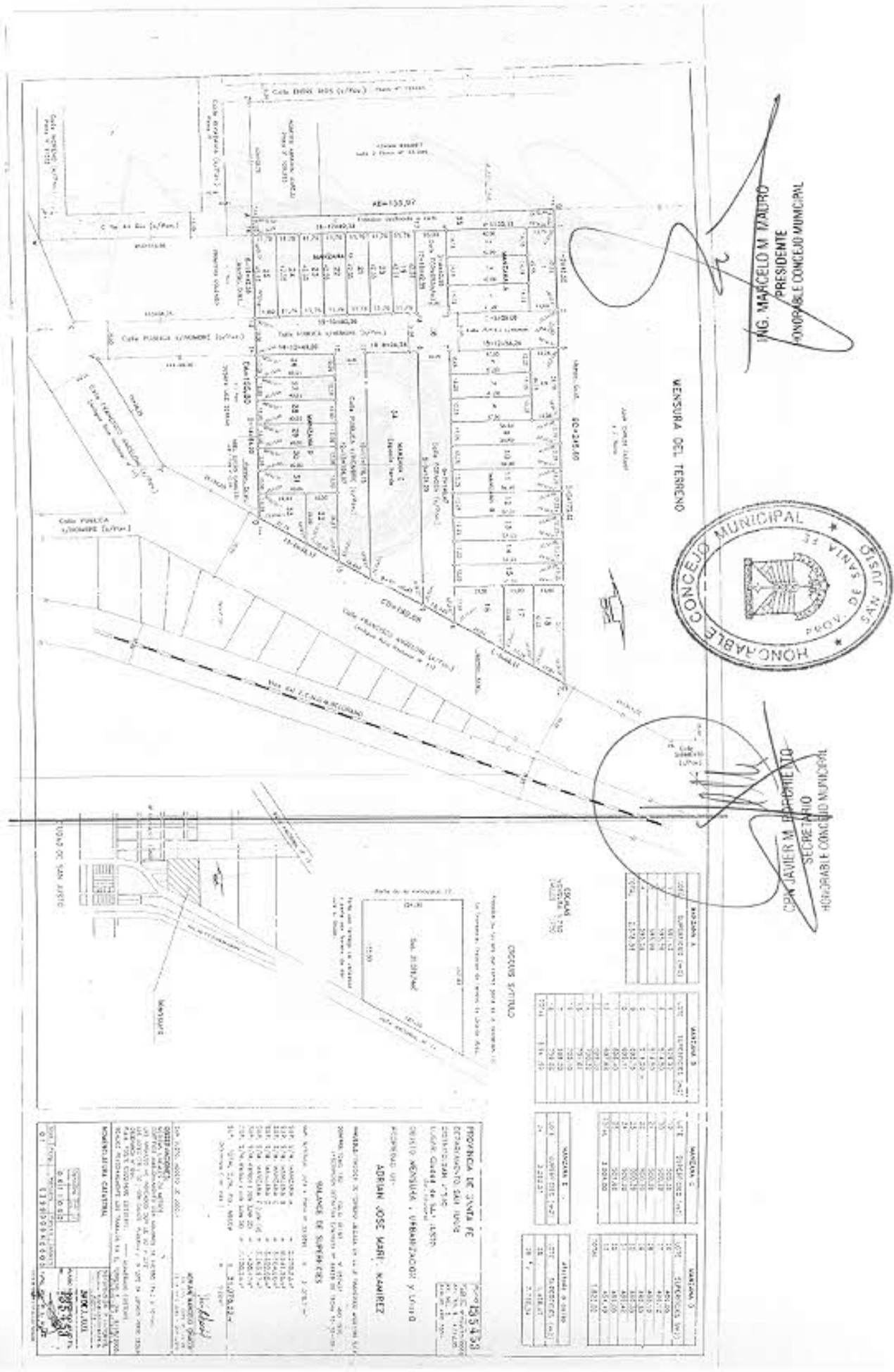
CPN JAVIER M. KORCHIETTO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ING. MARCELO M. MAURO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03496) 42- 8255 / 9089
✉ concejo@sanjusto.com.ar

ANEXO I



ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2947/17

PROMULGADA POR DECRETO Nº 127/17

FECHA: 25/07/17

CPN Luciano Nelmi
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmer
Secretario de Gobierno
Cultura y Acc. Social
Municipalidad de San Justo

Arq. Nicolás E. Cueste
Intendente
Municipalidad de San Justo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE